

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-5-LE22
"CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2022"

DECRETO ALCALDICIO N° 438

DALCAHUE, 22 de Febrero de 2022

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/02/2022, el Acta de Apertura de fecha 21/02/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 27/01/2022 que aprueba bases administrativas, formatos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Convenio Suministro de Servicios de Mantenición y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue año 2022", la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, el Decreto Alcaldicio N° 2.157 de fecha 28/12/2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-5-LE22 denominada "**Convenio Suministro de Servicios de Mantenición y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue Año 2022**" a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
Carlos Omar Barría Miranda	██████████	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 58, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 75, 77, 79, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 95, 96, 97, 100, 101, 103, 104, 108
Ingeniería, Asesorías y Servicios Eléctricos Bustos y Santana Spa	77.310.259-7	3, 7, 11, 14, 19, 22, 39, 41, 42, 44, 52, 55, 57, 59, 60, 63, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 83, 90, 91, 92, 93, 94, 98, 99, 102, 105, 106, 107, 109

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- Infórmese a los oferentes individualizados anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcaldesa de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo